CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EVA ALVAREZ LIGARDO, en mi calidad de COORDINADORA DEL CENTRO ZONAL DE LA VIRGEN Y TURISTICO, certifico que **MARIA VICTORIA SIMANCAS TINOCO,** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 33.358.058 de Arjona Bolívar, cumple con los requisitos de formación y experiencia señalados en el Estudio Previo que hace parte integral del presente proceso contractual, identificado con el número de necesidad **39** consignado en la matriz F1.P2.ABS formato relación de necesidades por prestación de servicios -NAS, de la presente área Protección Regional Bolívar, como se evidencia a continuación:

1. TRÁMITE DE CONSULTA AL BANCO DE HOJAS DE VIDA

a. Estudio sobre aplicación de excepciones

EXCEPCIÓN	APLICA	JUSTIFICACIÓN
Cuando se identifique que las personas naturales que actualmente ejecutan Contratos de Prestación de Servicios o de Apoyo a la Gestión cuentan con la idoneidad y experiencias requeridas para ejecutar los contratos que se identifiquen en el Plan Anual de Adquisiciones	SI	El futuro contratista, ha ejecutado contratos de Prestación de Servicios profesionales en las vigencias anteriores desde el año 2021 hasta el primer semestre del año 2025, en el Centro Zonal de la Virgen y Turístico ICBF Regional Bolívar, por lo tanto, cuenta con la idoneidad requerida para ejecutar la futura contratación
Contratos de prestación de servicios profesionales de personal de que corresponda a la categoría I de la "Tabla de Referencia de Honorarios Contratistas prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión" del ICBF, siempre que las obligaciones contractuales requieran alto grado de experticia, alto nivel de confidencialidad de la información	N/A	N/A

b. Consulta en el Banco de Hojas de Vida

N/A

c. Análisis de la(s) hoja(s) de vida recibida(s)

N/A

d. Entrevista

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

N/A

2. FORMACIÓN

NIVEL	**PROFESIONAL**		
TÍTULO(S) DE FORMACIÓN REQUERIDO(S)	**Pregrado**	**ABOGADA**	
	Posgrado	**N/A**	
TÍTULO(S) DE FORMACIÓN APORTADO(S)	**Título**	**TITULO DE ABOGADA**	
	Institución Educativa, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano o de Educación Superior que otorga el título	**UNIVERSIDAD LIBRE SEDE CARTAGENA**	
	Fecha de terminación del pénsum académico	**N/A**	
	Fecha de grado	**NOVIEMBRE DE 2008**	
	Resolución de Convalidación	**N/A**	
TARJETA O MATRÍCULA PROFESIONAL	**176234**		
ANTECEDENTES PROFESIONALES	**20250812-1564168**		
EQUIVALENCIAS APLICADAS	**N/A**		
RESULTADO	**CUMPLE**		

3. EXPERIENCIA

CONDICIONES	EXPERIENCIA REQUERIDA
TIPO DE EXPERIENCIA	N/A
MESES MÍNIMOS	N/A
MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA	N/A.

Se deja constancia que se revisaron y validaron los soportes de experiencia conforme a la información que se presenta a continuación:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Pulsar dos veces la tabla para editar la información

TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA (en meses)	457
EXPERIENCIA LABORAL ACREDITADA (en meses)	0
EXPERIENCIA PROFESIONAL ACREDITADA (en meses)	457
EXPERIENCIA DOCENTE ACREDITADA (en meses)	0
EXPERIENCIA ANCESTRAL ACREDITADA (en meses)	0
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA ACREDITADA (en meses)	457

No.	Empleador/Contratante	Inicio	Terminación	Días	Observaciones	Tipo (Laboral, Profesional, Docente, Ancestral)	Relacionada (SI/NO)
1	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL D	24/06/2011	26/07/2015	1472			
2	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL D	20/04/2009	30/12/2009	250			
3	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL D	25/01/2010	27/11/2010	302			
4	ALCALDIA MPAL DE ARJONA	6/01/2016	5/04/2016	89			
5	ALCALDIA MPAL DE ARJONA	11/04/2015	10/12/2016	599			
6	ALCALDIA MPAL DE ARJONA	13/02/2017	15/09/2017	212			
7	ALCALDIA MPAL DE ARJONA	18/09/2017	30/12/2017	102			
8	ALCALDIA MPAL DE ARJONA	25/01/2018	24/06/2018	149			
9	ALCALDIA MPAL DE ARJONA	24/07/2018	23/12/2018	149			
10	ALCALDIA MPAL DE ARJONA	15/03/2019	19/06/2019	94			
11	ICBF	22/07/2024	31/12/2024	129			
12	ICBF	19/01/2025	31/08/2025	222			

Nota 1: Cuando se hayan desarrollado actividades o ejecutado contratos o cargos de manera simultánea, se contabilizará la experiencia por una sola vez, no se podrán contabilizar traslapos.
Nota 2: Si la experiencia a acreditar es con la entidad, no se podrá exigir certificación. Bastará con que la hoja de vida de la plataforma SIGEP indique el número de contrato y la entidad validará en sus registros la información respectiva.
Nota 3: La experiencia profesional se contará a partir de la terminación y aprobación del pénsum académico de educación superior, para lo cual el futuro contratista deberá anexar el documento que así lo acredite, de lo contrario la experiencia profesional se contabilizará a partir de la obtención del título profesional.
Nota 4. Para las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud, la experiencia profesional se contará a partir de la inscripción o registro profesional. Adicionalmente, para los perfiles que vayan a realizar actividades relacionadas con SG-SST, se deberá aportar la resolución que lo habilita para ejercer las actividades, así como, el Curso Virtual de Capacitación en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Nota 5. Para los profesionales en Ingeniería regulados por el COPNIA la experiencia de contabilizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 la Ley 842 del 2003.
Nota 6. Para los profesionales en Derecho, se deberá aportar además del certificado de antecedentes profesionales, el certificado de vigencia de la tarjeta profesional.

3.1. Relación de equivalencias aplicadas

N/A

4. OTROS REQUISITOS COMPLEMENTARIOS

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

N/A.

El presente documento se entiende suscrito por el líder de la necesidad con la radicación del memorando de solicitud de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión del Centro Zonal de la Virgen y Turístico ante Grupo Jurídico de la Dirección Regional Bolívar de ICBF sin que sea necesaria su firma adicional.

Proyectó: Eva Álvarez Ligardo – Planta – Con funciones de Coordinación.

CLASIFICADA